PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS A REALIZAR DE MANERA EXHAUSTIVA LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES A FIN DE DAR CON LOS CULPABLES Y ESCLARECER DE INMEDIATO EL ASESINATO DEL PERIODISTA ANTONIO DE LA CRUZ, ASÍ COMO DE SU HIJA CINTHYA DE LA CRUZ, E IMPARTIR JUSTICIA RÁPIDA Y EXPEDITA A FAMILIARES DE LAS VICTIMAS; AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS A QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE TAMAULIPAS SE SUME A LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES DE MANERA EXHAUSTIVA PARA ESCLARECER LOS HECHOS OCURRIDOS Y VIGILAR LA PLENA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, ASÍ COMO A REDOBLAR ESFUERZOS A FIN DE ACABAR CON LOS ALTOS ÍNDICES DE VIOLENCIA EN EL ESTADO, PRESENTADO POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

Quienes suscriben, **Diputadas y Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano** en la LXV Legislatura en la Cámara de Diputados, con fundamento en lo señalado en los artículos 78, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 116 y 122, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de la Comisión Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo, con base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. El pasado 29 de junio de 2022, en el Fraccionamiento Puerta de Tamatán, ubicado en Ciudad Victoria, Tamaulipas, fue asesinado el periodista Antonio de la Cruz, quien fue atacado a balazos afuera de su domicilio; en este hecho resultó gravemente herida la esposa del periodista y lamentablemente la hija de Antonio de la Cruz, la joven Cinthya de la Cruz, luego de permanecer en el hospital bajo un estado crítico, falleció días después a consecuencia del ataque.

De acuerdo a testigos, Antonio de la Cruz salía de su casa el miércoles por la mañana con su hija y su esposa, cuando sucedió el ataque, situación que las autoridades de Tamaulipas, confirmaron horas después, mientras que el diputado del Congreso local, Gustavo Cárdenas, del partido Movimiento Ciudadano, fue la primera autoridad en manifestarse sobre lo sucedido y

exigió al fiscal del estado que de manera inmediata se aclarara el lamentable hecho.[1]

El periodista que hasta el momento se desempeñaba como reportero para el diario *Expreso* en la capital de Tamaulipas, y que fungía como Secretario de Comunicación Social de Movimiento Ciudadano en el estado de Tamaulipas, se convirtió en el asesinato número 12 de periodistas en el país durante 2022, lo que ha colocado este año como el más sangriento para la profesión desde que se tiene registro.

Antonio de la Cruz quien tenía una trayectoria de casi 30 años en los medios de comunicación, carrera profesional al comenzó en *La Voz de Tula*, un periódico local de la zona del altiplano tamaulipeco y posteriormente se incorporó al equipo de reporteros del periódico *Expreso*, uno de los medios informativos con mayor importancia en Tamaulipas. Su trabajo periodístico se enfocaba en asuntos de campo y, últimamente, en la problemática que padecen los habitantes de Victoria: sequía y desabasto de agua. Al menos en ese medio de comunicación nunca cubrió la fuente de seguridad. Sin embargo, Antonio de la Cruz a través de tus redes sociales se caracterizaba por su valentía en ser crítico con los gobernantes y políticos, exhibía presuntos casos de corrupción y, en algunas ocasiones, informaba sobre situaciones de riesgo acontecidas en el estado.

II. De acuerdo a datos oficiales, en lo que va del año, en México han sido asesinados a un ritmo de dos periodistas al mes y en la mayoría de las ocasiones, dichos sucesos ocurren cerca de sus casas o sus lugares de trabajo, cuestión que nos hace recordar que México es uno de los países más inseguros para ejercer el periodismo, sin que exista una solución que ponga fin a dichos actos violentos en contra de la prensa.[2]

A lo largo del tiempo, se ha pensado que los crímenes contra la prensa son ejecutados por el poder del narcotráfico, sin embargo, organismos internacionales de defensa de los derechos de

---

[1] Reina, Elena. *"Asesinado el periodista Antonio de la Cruz en Tamaulipas: el último crimen contra la prensa en México"* El País. Recuperado de: https://elpais.com/mexico/2022-06-29/asesinado-el-periodista-antonio-de-la-cruz-en-tamaulipas-el-ultimo-crimen-contra-la-prensa-en-mexico.html

[2] ídem.

los periodistas, como Artículo 19, han apuntando que las amenazas más recurrentes contra los reporteros provienen de funcionarios públicos, además los hechos de violencia se dan en medio un ambiente lleno de impunidad donde más del 90% de los acusados no ha recibido una sentencia y que en general, para cualquier delito, en México la impunidad ronda el 95%.[3]

Asimismo, desde el año 2000 el colectivo artículo 19 ha documentado 147 asesinatos de periodistas por el simple hecho de realizar su labor informativa por exponer los casos de corrupción entre autoridades y el crimen organizado, cuestionar a diversos gobiernos de las entidades federativas por lo que han sido silenciados para no continuar exponiendo y documentando la realidad que viven en cientos de mexicanos y mexicanas por los altos índices de criminalidad en nuestro país[4].

Por otra parte, según Reporteros Sin Fronteras, resulta necesario hacer referencia al terrible clima de violencia que enfrentan las personas periodistas en nuestro país. ya que México es el país "más mortífero del mundo para la prensa".[5]

III. Es importante mencionar que esta ola de violencia ha puesto a México en los reflectores internacionales, incluso en marzo de este mismo año, el Parlamento Europeo externaron su preocupación por el "clima de inseguridad y hostilidad" hacía la prensa y condenaron la "retórica populista del presidente" para denigrar e intimidar a periodistas desde su conferencia matutina y declaraciones que realiza de manera constante.[6]

De la misma forma, los eurodiputados trasladaron su "solidaridad y empatía" a las familias de las víctimas de periodistas y externaron su preocupación por el "clima de inseguridad y

---

[3] Reina, Elena. *"Asesinado el periodista Antonio de la Cruz en Tamaulipas: el último crimen contra la prensa en México"* El País. Recuperado de: https://elpais.com/mexico/2022-06-29/asesinado-el-periodista-antonio-de-la-cruz-en-tamaulipas-el-ultimo-crimen-contra-la-prensa-en-mexico.html

[4] Periodistas asesinados en México, en relación con su labor informativa, Organización Artículo 19, enero 2022, recuperado de: https://articulo19.org/periodistasasesinados/

[5] Deutsche Welle. (2022). *México: el país "más mortífero del mundo para la prensa".* Deutsche Welle. Recuperado de: <https://www.dw.com/es/méxico-el-pa%C3%ADs-más-mort%C3%ADfero-del-mundo-para-la-prensa/a-60540855>

[6] Redacción. *"Parlamento Europeo condena el hostigamiento a la prensa en México".* Expansión Política. Recuperado de: https://politica.expansion.mx/mexico/2022/03/11/parlamento-europeo-mexico-proteccion-a-periodistas

hostilidad al que se enfrentan los defensores de los derechos humanos y los periodistas".[7]

Asimismo, en 2021, el encargado de la Relatoría Especial de Libertad de Expresión (RELE) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Pedro Vaca, urgió al Estado mexicano a reconsiderar la sección "Quién es quién en las mentiras de la semana", durante la conferencia matutina del presidente Andrés Manuel López Obrador, que es utilizada para estigmatizar a periodistas opositores al gobierno, y aseguró que es responsabilidad del Estado garantizar la libertad de expresión "de quienes coinciden o tienen identidad con el gobierno, pero también, sobre todo, de aquellas personas que tienen opiniones divergentes".[8]

IV. A pesar de la existencia del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, que funge como una herramienta de protección a derechos humanos que proporciona el Estado mexicano para salvaguardar la vida, integridad, libertad y seguridad, de quienes ejercen el periodismo, la defensa de los derechos humanos y la libertad de expresión, los asesinatos no han cesado, por lo que es importante reforzar dicha política pública para enfrentar los retos que actualmente viven las personas periodistas en nuestro país.

Asimismo, es necesario recordar que el derecho a la libertad de expresión está consagrado en el artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, mismo que a la letra dice lo siguiente:

> *Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión"*[9]

---

[7] Ídem.

[8] Díaz, Gloria. *"Relator de la CIDH pide a México reconsiderar el "Quién es quién en las mentiras de la semana"* Proceso. Recuperado de https://www.proceso.com.mx/nacional/2021/7/1/relator-de-la-cidh-pide-mexico-reconsiderar-el-quien-es-quien-en-las-mentiras-de-la-semana-267018.html

[9] Declaración Universal de los Derechos Humanos. ONU. Recuperado de: https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Programas/Discapacidad/Declaracion_U_DH.pdf

Por su parte, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 7 lo siguiente:

> ***Artículo 7.*** *"Es inviolable la libertad de difundir opiniones, información e ideas, a través de cualquier medio. No se puede restringir este derecho por vías o medios indirectos, tales como el abuso de controles oficiales o particulares, de papel para periódicos, de frecuencias radioeléctricas o de enseres y aparatos usados en la difusión de información o por cualesquiera otros medios y tecnologías de la información y comunicación encaminados a impedir la transmisión y circulación de ideas y opiniones.*
>
> *Ninguna ley ni autoridad puede establecer la previa censura, ni coartar la libertad de difusión, que no tiene más límites que los previstos en el primer párrafo del artículo 6o. de esta Constitución. En ningún caso podrán secuestrarse los bienes utilizados para la difusión de información, opiniones e ideas, como instrumento del delito."*

Es por eso, que en Movimiento Ciudadano estamos convencidos que ejercer el periodismo, no puede ser causa de pérdida de la vida, por lo que es importante proteger en todo momento los derechos humanos de todas las personas, y en este caso el derecho a la libertad de expresión y de prensa así como la integridad de las personas periodistas en nuestro país sin importar su postura y opinión frente a las autoridades en turno.

De la misma forma, reiteramos que en Movimiento Ciudadano no descansaremos hasta que la justicia llegue a los familiares y amigos de la víctima y que los culpables sufran las consecuencias de sus actos. No permitiremos que este lamentable suceso sea archivado y se sume a la larga lista de casos de impunidad que existen en México, por lo que vigilaremos que las autoridades correspondientes den resultados de inmediato para esclarecer el asesinato de nuestro compañero Antonio de la Cruz.

Por lo anteriormente expuesto, se pone a consideración de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión la siguiente proposición con:

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

BancadaNaranja

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas a realizar de manera exhaustiva las investigaciones correspondientes a fin de dar con los culpables y esclarecer de inmediato el lamentable hecho ocurrido el pasado 29 de junio de 2022, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, donde fue asesinado el periodista Antonio de la Cruz y perdió la vida Cinthya de la Cruz, hija del periodista; así como a impartir justicia rápida y expedita a los familiares de las víctimas.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas a que por conducto de la Secretaría de Seguridad Pública de Tamaulipas a sumarse a las investigaciones correspondientes de manera exhaustiva a fin de dar con los culpables y esclarecer de inmediato el lamentable hecho ocurrido el pasado 29 de junio de 2022, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, donde fue asesinado el periodista Antonio de la Cruz y perdió la vida Cinthya de la Cruz, hija del periodista; y vigilar la plena impartición de justicia a los familiares de las víctimas, así como a redoblar esfuerzos a fin de acabar con los altos índices de violencia en el Estado.

Atentamente,

Diputado Jorge Álvarez Máynez
Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano
Cámara de Diputados

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a 06 de julio de 2022.